

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**

**DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2015**

**Aprobada por mayoría, 216 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones**

*Compañeras y compañeros:*

*La presente Dirección Nacional fue convocada para analizar la realidad en la cual se inserta nuestra lucha por la conquista de un nuevo Convenio Colectivo, y el camino a recorrer para alcanzar el mismo, ya que al momento de escribir este informe van 64 días de conflicto y todavía no se visualiza un acuerdo que contemple nuestras aspiraciones salariales y de condiciones de trabajo en consonancia con lo resuelto por nuestro 17º Congreso de FUS (abril2015).*

**Como lo definió la pasada Dirección Nacional del 31/07/2015 en la ciudad de Pando, es clave analizar el actual momento político en el cual se desarrolla nuestra lucha.**

*Existe hoy un claro intento de los sectores patronales y las clases dominantes de instalar en la sociedad la idea de que el Uruguay está en crisis y por lo tanto impulsar un ajuste sobre los salarios y el empleo que afecte directamente a los sectores populares.*

*Esta receta los trabajadores ya la conocemos. Fue la misma que aplicaron en la década del 90 y particularmente entre los años 2000 y 2004 los gobiernos neoliberales que significó, en la salud privada en particular, el cierre de 8 centros de salud, la pérdida de 2000 puestos de trabajo, que recuperamos en su totalidad, 42 meses sin aumento salarial, lo cual representó el 33% de pérdida salarial que recuperamos en los primeros 5 años del gobierno del Frente Amplio con la reinstalación de los Consejo de Salarios.*

**La contradicción principal de la actual coyuntura política es entonces impedir que el discurso de las clases dominantes predomine y que el gobierno ceda ante dichas presiones, por el contrario el actual gobierno debe escuchar el reclamo de**

**los sectores populares sobre mayor presupuesto para el país productivo, más salario, mejores condiciones laborales, 6% del PBI para la educación, cambio de la matriz productiva, profundización de la Reforma de la Salud, entre otras como lo reclamó la FUS y el PITCNT en el paro general del pasado 11 de junio.**

*El 12º Congreso del PIT-CNT (junio 2015) reafirmó estas definiciones que son parte del proceso de avance en democracia que impulsamos los trabajadores y el pueblo.*

*Resolvió además impulsar en los Consejos de Salarios, en coincidencia con las resoluciones del 17º Congreso de FUS, que el crecimiento de los mismos no debe ser menor al crecimiento de la economía del país en estos 5 años.*

*El crecimiento de la economía será más lento en los próximos 5 años, de lo que fue en los pasados 10 años (El más alto de la historia económica del Uruguay).*

*Por lo tanto como lo definió nuestro 17º Congreso **“Los trabajadores y el pueblo protagonizamos en este cuadro político general un duro enfrentamiento con las clases dominantes, cuyo resultado debería ser el de hacer avanzar en democracia el actual proceso de cambios que hoy vive el País, hasta lograr que el mismo se torne irreversible”.***

*A lo largo de estos 64 días y defendiendo la plataforma que resolvió el 17º Congreso de FUS llevamos adelante 3 movilizaciones con paros parciales de 8 a 15 horas y 48 horas de paro los días 6 y 7 de agosto.*

*Se realizaron 5 regionales desde el 24/06 al 8/07*

*En el mes de junio se realizaron 18 asambleas informativas preparatorias al paro de FUS y PITCNT del 11 de junio.*

*En el mes de julio se realizaron 7 reuniones con las mesas directivas de los sindicatos de base de Montevideo, 18 asambleas informativas del 29/06 al 14/07, preparatorias al paro del 15/07.*

*Hacia el paro de 48 horas, se realizaron 9 asambleas informativas y una Dirección Nacional*

*El 27/08 la FUS paró y se movilizó junto al PITCNT en contra del decreto de esencialidad aplicado por el gobierno a los gremios de la enseñanza.*

*Previo al paro de FUS del 3/09 se realizaron 14 asambleas informativas*

*Llevamos a la fecha un total de 75 horas de paro.*

*Se realizaron y distribuyeron materiales de propaganda que reforzaron la política de difusión de nuestra lucha, en un total de 1500 afiches de cartelera, 25.000 informes políticos del Consejo Central, volantes por un total de 210.000 unidades y 40 horas de auto parlante por los centros de trabajo de Montevideo.*

***Esta Dirección Nacional expresa su total solidaridad con la justa lucha de los gremios de la enseñanza, por el 6% del PBI para la educación y por un proyecto educativo al servicio del país productivo. De la misma manera rechazamos el decreto del Poder Ejecutivo que declaró la esencialidad en la huelga de la educación.***

*El despliegue de todas estas acciones ha contribuido decisivamente para mantener informados a los trabajadores en todo el país y elevar su estado de ánimo al momento del combate por la conquista del Convenio Colectivo.*

***Prueba de ello es la multitudinaria movilización realizada el pasado jueves 3 de setiembre en Montevideo. Saludamos a todas y todos quienes en ella participaron en una clara demostración de la voluntad de lucha de nuestro gremio.***

*En este proceso de lucha nuestra federación viene desarrollando una política de alianzas en amplitud y profundidad con los demás gremios de la salud, en el camino de acciones conjuntas.*

*En este marco el Consejo de Salarios comenzó el lunes 15 de junio, y se ha reunido pocas veces y con muchas dificultades.*

*La pasada Dirección Nacional (31 de julio de 2015) resolvió impulsar la formulación de nuestra propuesta en materia salarial de la siguiente manera:*

- ***Nuestros salarios deben acompañar el ritmo de crecimiento de la economía.***
- ***La FUS propone asegurar al cabo del convenio (3 años) un incremento real en los salarios de 7,69%. Cifra que surge al acumular las proyecciones de crecimiento del producto para los próximos 3 años.***
- ***Ajustes salariales anuales.***
- ***El sector salud privada debe ubicarse en un esquema de sector dinámico, en virtud del desempeño del mismo.***
- ***Correctivos cada 12 meses que aseguren el poder de compra de nuestro salario, si la inflación real supera la prevista en ese periodo de tiempo.***

*El día de ayer, miércoles 9 de setiembre se llevó a cabo una nueva reunión del Consejo de Salarios.*

*En la misma el Poder Ejecutivo no flexibilizó su posición en cuanto a las pautas.*

*Al día de hoy la realidad en materia salarial indica que el gobierno propone:*

- ✓ **ajustes semestrales.**
- ✓ **Convenio a 3 años**
- ✓ **Ajustes nominales de acuerdo a la clasificación de sector medio.**
- ✓ **Correctivo a los 24 meses y 36 meses en caso de registrarse pérdida del poder de compra.**
- ✓ **Ajustes por encima de la inflación de 1 % anuales los últimos 2 años de acuerdo a compromiso de gestión, o sea por el mecanismo de fijación de metas (partidas de naturaleza variable).**

*En materia de condiciones laborales no hemos avanzado en ningún punto más allá de la instalación en el ámbito del INEFOP ( Instituto de Capacitación del Ministerio de Trabajo) de una comisión para la concreción del Instituto de Capacitación Profesional de los Trabajadores de la Salud Privada.*

**Las patronales del sector se niegan a incluir cualquiera de nuestras propuestas que no esté financiadas por ajuste de cuota.**

### **PARA QUE LOS CAMBIOS NO SE DETENGAN**

*Los trabajadores de la salud al igual que todo el movimiento sindical y popular libra en estos días una batalla estratégica para impedir que las conquistas alcanzadas en estos últimos 10 años no se pierdan y a que al mismo tiempo el proceso de cambios iniciado no se detenga.*

*La disputa principal sigue siendo entre dos modelos de país, y por lo tanto está en debate si sigue avanzando en democracia la agenda de cambios que propuso el actual gobierno en el proceso electoral o por el contrario la misma es frenada por los poderosos intereses de las clases dominantes y sus voceros empresariales y políticos.*

**De acuerdo al análisis de esta realidad el Consejo Central de FUS reunido el día viernes 4 de setiembre resolvió, convocar a esta Dirección Nacional para realizar una evaluación del proceso de nuestra lucha, la necesidad de profundizar la misma frente a la inflexibilidad manifestada hasta ahora por el Poder Ejecutivo en las distintas etapas de la negociación y el oportunismo de las patronales que se niegan a aceptar nuestras reivindicaciones si las mismas no están financiadas por aumento de cuotas.**

*Por todo lo anteriormente expuesto proponemos a la Dirección Nacional las siguientes resoluciones:*

**1.- Rechazar la propuesta del gobierno presentada en el Consejo de Salarios del día miércoles 9 de setiembre, ya que ella otorga un mínimo crecimiento salarial y no asegura el mantenimiento de salario real.**

**2.- De la misma manera denunciaremos las actitudes oportunistas de las patronales que pretenden que los puntos que se acuerden de condiciones laborales deban financiarse con aumento de cuotas.**

**3.- Valorar positivamente lo actuado hasta la fecha por el Consejo Central en la lucha por la conquista del Convenio Colectivo en las etapas de negociación y movilización.**

**4.- Profundizar aún más nuestro conflicto por la conquista de un nuevo Convenio Colectivo, por salario y condiciones laborales.**

**5.- La Dirección Nacional define que la medida de lucha más adecuada a estos efectos es declararnos en paro por tiempo indeterminado. Esta medida la realizaremos de acuerdo al instructivo de paro de FUS vigente, en lo concerniente a paros de más de 24 horas.**

**6- Se llevara adelante la medida de paro por tiempo indeterminado de acuerdo al siguiente cronograma:**

- ✓ **Jueves 17 de setiembre: Regionales Montevideo y Centro Sur.**
- ✓ **Viernes 18 de setiembre: Regional Este.**
- ✓ **Lunes 21 de setiembre: Regional Norte.**
- ✓ **Martes 22 de setiembre: Regional Litoral Sur**
- ✓ **Miércoles 23 de setiembre: Regional Montevideo y Centro Sur.**
- ✓ **Jueves 24 de setiembre: Regional Este.**
- ✓ **Viernes 25 de setiembre: Regional Norte.**
- ✓ **Lunes 28 de setiembre: Regional Litoral Sur.**
- ✓ **Martes 29 de setiembre: Reunión del Consejo Central para evaluación de las etapas definidas de paro y las instancias de negociaciones realizadas a esa fecha.**

**7.- En caso de registrarse avances en la negociación del Convenio colectivo, la Dirección Nacional faculta al Consejo Central a la convocatoria inmediata de instancias de decisión colectiva de FUS levantando transitoriamente las medidas de lucha a referéndum de las decisiones de los organismos previamente convocados.**

**8.- La Dirección Nacional expresa su total solidaridad con la justa lucha de los gremios de la enseñanza, por el 6% del PBI para la educación y por un proyecto educativo al servicio del país productivo. De la misma manera rechazamos el decreto del Poder Ejecutivo que declaró la esencialidad en la huelga de la educación.**

**9.- En el marco de las medidas de lucha de nuestra federación convocamos al paro y movilización del PITCNT del próximo jueves 17 de setiembre, características del mismo, la FUS concentra en 18 y Ejido hora 10, acto hora 11 en 18 y Andes.**

**“QUE LOS CAMBIOS NO SE DETENGAN”**

**10.- Esta Dirección Nacional hace suya la posición del PITCNT en contra de que Uruguay ingrese al Tratado Internacional de Inversiones (TISA), y saluda la actitud del Poder Ejecutivo de tomar la decisión de que Uruguay se retire de las negociaciones del mismo.**

**11.- En la víspera de un nuevo 11 de setiembre, día del trabajador de la salud privada hacemos llegar a todas y todos los trabajadores el saludo de la Dirección Nacional de FUS, convencidos de que venceremos en esta lucha y de que al decir del compañero Presidente Salvador Allende, LA HISTORIA ES NUESTRA Y LA ESCRIBEN LOS PUEBLOS.**

*Estamos convencidos de que la profundización de nuestro conflicto y la puesta en práctica de esta medida se realiza en un momento de lucha ascendente y en un proceso de acumulación de fuerzas que nos permite ponerla en práctica lejos de cualquier aventurerismo.*

*Estos momentos definitorios nos exigen Unidad y Lucha para conquistar nuestros objetivos.*

*Solo bajo estas premisas el futuro inmediato será de victoria.*

**Sindicatos Presentes:**

**ADEC, AECO, AEMCA, AES, AEMU, AFA, AFA FRAY BENTOS, AFAE, AFCAMS, AFCASMU, AFCCOM, AFCENAQUE, AFCOSEM, AFCRAMI, AFEMM, AFEMCO, AFEMS, AFHEA, AFIAC, AFINTIR, AFP, AFSA, AFSABUC, AFSEB, AFSS, AFSUAT, AFUC CARMELO, AFUC FLORIDA, AFUCA PANDO, AFUCA DURAZNO, AFUCA MELO, AFUCAM, AFUCEM, AFUCO, AFUDIMEL, AFUG BELLA UNIÓN, AFHUA, AFUHBRI, AFU LAS PIEDRAS, AFUNCAG, AFUSMI, AFUSAMA, AFUSI, ANTEU, APMU, ASFO, ATAMM, COOP. CAMINOS, FUCMI, FUSPRIR, SCULC, SECAMS, SEMCA, SEMCO, SIFAM, SITHEU, SITRAG, SUTPULSO, UFD, AFCRANI MINAS, SIFUSE, UTBP, UFU, UTEMMI, USTSECOM.**

**Moción Complementaria.**

**Aprobada por mayoría 188 votos a favor 12 votos en contra**

*Estamos frente a una ofensiva las cámaras empresariales y la derecha conservadora hacia nuestra central de trabajadores.*

*Los que hambreadon a los trabajadores durante décadas hoy se muestran “sensibles” a nuestros reclamos.*

*A esto se suma la actitud divisionista con intereses corporativistas de enfermeros que llaman a afiliarse a otro sindicato porque no se sienten representados por la FUS y el PITCNT.*

*Hoy esto no es solo una amenaza ya que se concretó, con la gravedad de que su fundación se ha instrumentado en un sindicato de nuestra federación con una rica historia de lucha.*

*En la medida que este hecho es una clara actitud divisionista que sus consecuencias van más allá de nuestra FUS se resuelve:*

**1.- Repudiar a través de las carteleras de los gremios dicha actitud**

**2.- Denunciar esta situación al PITCNT en el Secretariado Ejecutivo**

**3.- Denunciar en el Consejo Superior de Salarios emplazando a las patronales y al gobierno a expedirse sobre el tema.**

**Hoy más que nunca a defender la herramienta sindical.**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE FUS**